

Fecha: 12-03-2026
Medio: Diario Financiero
Supl.: Diario Financiero
Tipo: Noticia general

Pág.: 18
Cm2: 645,8
VPE: \$ 5.722.414

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Superintendencia de Insolvencia entra al ruedo y dispara contra venta de Minera Tres Valles



Superintendencia de Insolvencia entra al ruedo y dispara contra venta de Minera Tres Valles

POR NICOLÁS DURANTE

En enero recién pasado, Cevdet Caner, director ejecutivo de Global Critical Resources Corporation, estuvo en Salamanca, Región de Coquimbo. Allí supervisó las operaciones de la Mina Tres Valles (CMTV), que compró el año pasado en un remate por \$12.500 millones, y que desde 2020 arrastraba graves problemas financieros. Se reunió con comunidades, autoridades y reafirmó el compromiso de invertir casi US\$ 1.000 millones en los próximos años.

Pero en tribunales, la disputa entre los exacreedores de la minera, los dos liquidadores que ha tenido y los nuevos dueños no hace más que seguir subiendo de tono. Al menos cuatro procesos judiciales hay abiertos. La liquidación de la mina aún no se cierra: Kimura, exacreedor de la firma, pidió la nulidad del traspaso a los nuevos dueños, y en sede penal hay querrelas cruzadas por falsificación de instrumento público, entorpecimiento de la liquidación y hasta supuestos pagos que calificarían como coimas.

En el procedimiento de liquidación, la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento (SIR) presentó en febrero un extenso documento donde objetó la cuenta final que rindió el primer liquidador de la compañía extractiva, Andrews Hamilton. Uno de los principales cuestionamientos tuvo que ver con un aumento de honorarios que hizo el liquidador y que, según la Superintendencia, estaría viciado y sería ilegal.

“El 29 de enero de 2025, se celebró la 9ª Junta Ordinaria de Acreedores

■ La autoridad objetó la cuenta del liquidador, cuestionando aumentos de honorarios y haber obviado una oferta millonaria por la minera que compró Cevdet Caner. Los compradores rechazaron estos argumentos.

(...) En esta se informó y debatió, entre otras materias, sobre la solicitud del liquidador respecto del aumento de sus honorarios, solicitando un monto adicional de \$544.190.770, por tanto, el honorario total ascendería al monto de \$724.677.323”, dice el documento firmado por el abogado de la SIR, Sebastián Urquieta.

Según consta en el acta de la junta, sigue la Superintendencia, solo CMTV, la sociedad a través de la cual Caner hizo la oferta en el remate y que a la vez era acreedor

de la minera, aprobó el aumento de honorarios del liquidador, sin que se hubiere dejado constancia de la abstención o votación en contra de los demás acreedores asistentes.

“El hecho que el pago del -supuesto- aumento de honorarios al señor Andrews Hamilton, fuese el mismo día en que éste firmó la escritura de compraventa con el mismo acreedor que se obligó en el aumento de honorarios indicados (CMTV), configura un escenario de interés económico y extra-concursal por parte del liquidador, quien

ejerce una función pública”, apunta el escrito de la SIR.

Incluso, la autoridad dice que CMTV tenía un conflicto de interés al ser acreedor y estar en conversaciones para ofertar para quedarse con los activos, por lo que debió abstenerse de votar tanto en la confección de las bases del remate que después iba a ganar como en el aumento de honorarios del liquidador.

“Siendo el señor Andrews un letrado, y respondiendo de culpa levisima en la administración del procedimiento concursal (...) queda en evidencia que el pago del aumento de honorarios (...) se encontraba íntimamente ligado a la celebración del contrato de compraventa con CMTV, lo que manifiesta el hecho que el señor Andrews Hamilton obtuvo para sí una ventaja económica en el procedimiento de CMTV que administraba”, recalca el escrito de la SIR y dice que la figura de honorarios adicionales “sirvió de vehículo para justificar indebidamente la ventaja económica que el señor Andrews obtendría en la administración del procedimiento”.

Incluso, en un proceso de fiscalización que hizo la Superintendencia de Insolvencia, pidió el video de la junta donde se le aumentan los honorarios, pero Andrews informó “que no pudo descargar los videos, que estos se borraron y desconocía el motivo”.

La respuesta de CMTV

Los abogados de la Compañía Minera Tres Valles presentaron una dura reposición contra el escrito de la Superintendencia.

“La objeción de la SIR se construye como una pieza argumental que ex-

cede su competencia, desnaturaliza la incidencia y pretende introducir en sede judicial conclusiones formadas en un contexto ajeno, con un tono y contenido propios de un litigante y asumiendo como ciertos hechos controvertidos, que son afirmados en este juicio únicamente por la contraparte Kimura y sin haber oído a esta parte”, dice el escrito presentado por el abogado Francisco Aninat.

“Una actuación administrativa que se nutre de una sola versión interesada (la de Kimura, con quien sí tuvo reuniones de lobby), que omite antecedentes contrarios, no considera obligaciones contractuales, y que luego comparece en sede judicial con conclusiones categóricas, no satisface el estándar (...) que el ordenamiento exige a un órgano público”, arremetió.

Uno de los puntos en los que se detuvo la Superintendencia es la supuesta oferta que hizo la empresa Thompson & French y que el liquidador habría ignorado para optar por aquella con la cual CMTV ganó en remate.

“Lo jurídicamente exigible era respetar la adjudicación y ejecutar la compraventa conforme a las bases, una vez cumplidas sus condiciones”, responde Aninat.

Sobre los mayores montos recibidos por Andrews, la firma defendió “la validez y legalidad del aumento de honorarios del exliquidador”.

Entre los acreedores aún disconformes con este negocio creen que queda mucho por discutir en tribunales penales y civiles y el objetivo final es lograr retrotraer la adjudicación de Tres Valles a la empresa de Caner.